

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1854/

LA CISTERNA, 10 OCT. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.--Que la Contribuyente, Sra. Monsalvez Briones Giselle Lysetty [REDACTED] a solicitado el descargo de la deuda, de Patente Comercial Rol 2-3714

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda de la Patente Comercial por las razones que se señalan en el punto N° 2 de la parte resolutive del presente Decreto

NOMBRE	: MONSALVEZ BRIONES GISELLE LYSETTY
RUT.	: [REDACTED]
DIRECCION	: SERGIO CEPPI N° 0671
FOLIOS	: DESDE EL 2DO SEMESTRE DEL AÑO 2009 AL 1ER SEMESTRE DEL 2012
ROL	: 2-3714

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



JMC/POF/LBM/etc.



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)